

Fecha: 08 de mayo de 2026	Hora: 21:00
Asunto: DECISIÓN N° 5 - Penalización	Doc. N°: 24
De: Colegio de comisarios deportivos	
Para: Participante N° 9	N° páginas: 1

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido informe del Director de Carrera (documento N° 23), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo: Alexey Lukyanuk – vehículo n° 9

Concursante: Club Deportivo Todo Sport

Hecho: Desplazar Chicane ubicada en el punto kilométrico 4,19 del TC1.

Infracción: Art. 33.20.2 RD del CERA – RECALVI ANEXO 1 CUADRO DE PENALIZACIONES

Decisión: Aplicar una penalización de 5" (Cinco segundos).

Razón: Queda acreditado con el informe del Director de Carrera (documento n° 23), en el que se incluyen evidencias gráficas, de que el participante n° 9 desplaza la Chicane ubicada en el P.K. 4,19 del TC1, incumpliendo la normativa Chicanes.

Estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Daniel Rodríguez Atanes
Presidente CC.DD

D. Francisco José Santana Naranjo
Comisario Deportivo

D. Ángel Pablo Pérez Jorge
Comisario Deportivo